TRES ESPADAS

REVISTA DIGITAL DE COSUR CHILE

Año 7 / N° 49 - Marzo de 2025

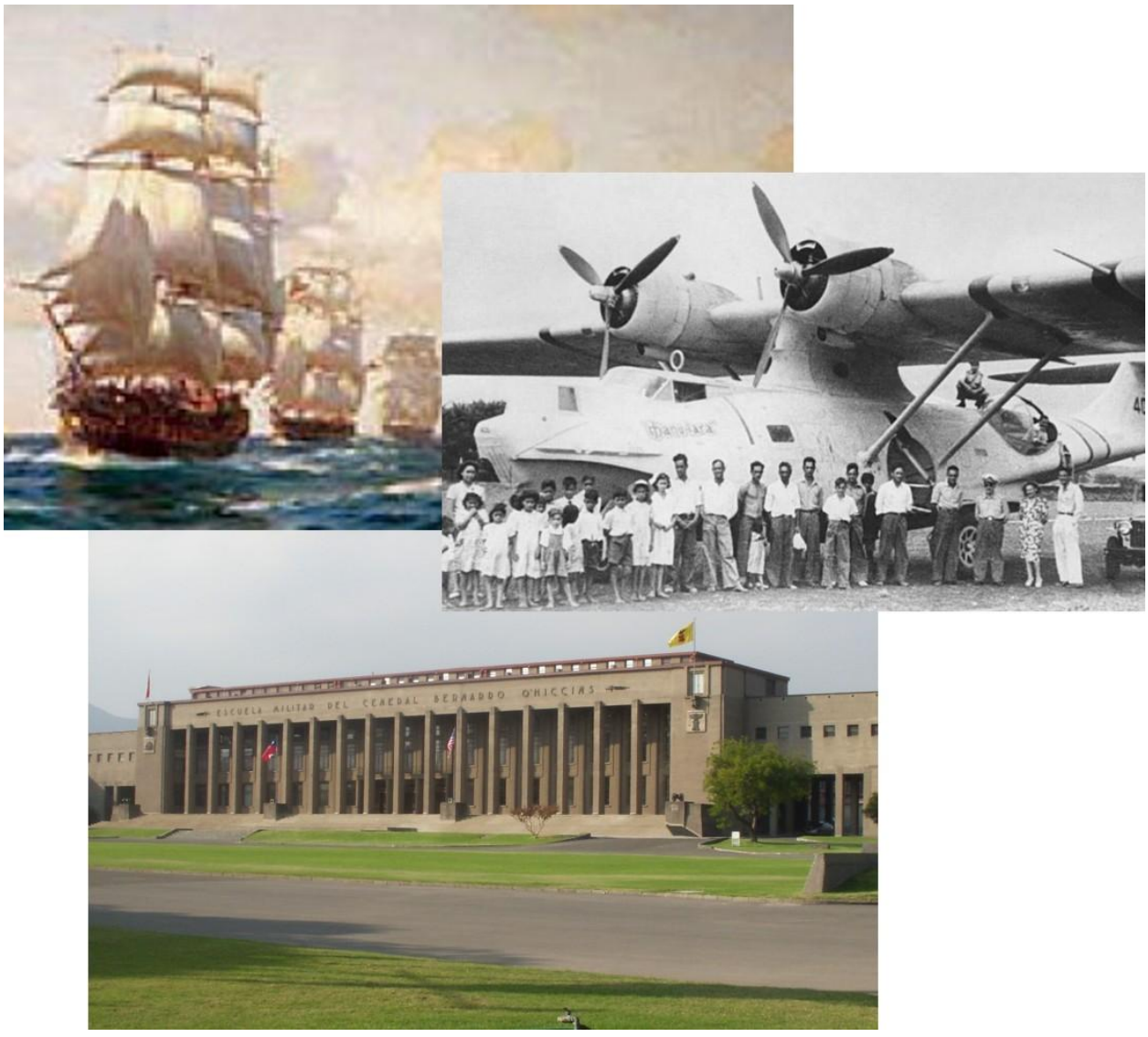

Compila textos de la Biblioteca Digital de cosur.cl

TRES ESPADAS

Revista Digital de Cosur Chile
ISSN 2452- 6177

Oficiales Superiores en Retiro FFAA Chile

EDITOR RESPONSABLE
Coronel de Ejército
Sr. José Miguel Carrasco Silva

COMITÉ EDITORIAL
Coronel de Ejército Sr. Nelson Cabezas Flores
Capitán de Navío Sr. Enrique Cordovez Pérez
Coronel de Aviación Sr. Luis Filippi de Solminihac

COLECCIONES TEMÁTICAS DE LAS EDICIONES DIGITALES DE COSUR:

- CIENCIA POLÍTICA
- FUERZAS ARMADAS
- GUERRA ACTUAL
- HISTORIA BÉLICA
- PROFESIÓN MILITAR
- SEGURIDAD NACIONAL
- TECNOLOGÍA Y DEFENSA
- VALORES NACIONALES

ASESOR LEGAL
Abogado Sr. Raúl ROMERO Goenaga
Domicilio Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1452, piso 3 del Palacio Ríos, Santiago de Chile

EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN
Capitán de Navío Sr. Enrique Cordovez Pérez

www.cosur.cl **cosurchile01@gmail.com**

***TRES ESPADAS** es una publicación mensual del Cuerpo de Oficiales Superiores en Retiro de las FFAA - Cosur Chile, la cual tiene por finalidad divulgar el pensamiento reflexivo de nuestros redactores y colaborar con las FFAA, tanto en la preservación de los valores nacionales como en la promoción de la profesión militar.*

Sus contenidos reproducen las publicaciones que la Corporación ha venido haciendo en Internet desde el año 2017. Estas se refieren a las actividades corporativas durante el período de la publicación; editoriales y colaboraciones de socios y amigos de Cosur; y testimonios afines a nuestros objetivos en medios de comunicación.

Las ediciones digitales antes mencionadas recopilan las publicaciones semanales en portada del sitio Web cosur.cl, las cuales se agrupan en 8 colecciones temáticas. Las opiniones expresadas en dichas ediciones son de exclusiva responsabilidad de sus respectivos autores.

Nuestra revista pretende ser un vehículo que transmita, especialmente a las nuevas generaciones, las virtudes que, durante más de doscientos años, han motivado en nuestra Nación el comportamiento heroico en situaciones de conflicto bélico y en las múltiples formas de desastres naturales, las que han ido forjando el temple de los chilenos frente a la adversidad.

Más allá del heroísmo que se da en especiales circunstancias, invitamos al lector a cultivar el sentido de altruismo que impulsa a las organizaciones sin fines de lucro y al común de las personas en su natural buena voluntad.

"…esa espada, que habéis recibido para la común defensa, sólo debe desnudarse bajo el estandarte sagrado de la Patria, que es nuestra única y querida enseña" (Manuel Bulnes Prieto)

Colección	Título	Página
Editorial	Apareció marzo	**4**
Historia Bélica	La Compañía de Jóvenes del Estado, primera Escuela Militar del Estado de Chile	**5**
Ciencia Política	La Corte Suprema aplica la prescripción	**13**
Valores Nacionales	Indignante	**16**
Seguridad Nacional	Las potencias del mundo fijan la vista en Punta Arenas y el Estrecho de magallanes	**18**
Valores Nacionales	Un drama actual en la justicia del ayer	**19**
Guerra Actual	Los drones son imprescindibles en la guerra de Ucrania y por eso Rusia está adiestrando miles de pilotos	**21**
Editorial	Una pesadilla real	**23**
Profesión Militar	Arrestados	**24**
Profesión Militar	Discurso de homenaje al 95° Aniversario de la FACH	**26**
Tecnología y Defensa	El rompehielos "Almirante Viel" refuerza rol clave en la Antártida al apoyar investigación científica del INACH	**29**
Historia Bélica	Hiroo Onoda, el soldado japonés que continuó combatiendo hasta 1974	**31**
Fuerzas Armadas	Son las leyes, no las reglas	**33**
Fuerzas Armadas	Cuerpo Militar del Trabajo del Ejército de Chile	**35**

¡APARECIÓ MARZO!

Después del relajado descanso de las vacaciones, este mes representa un brusco regreso a la realidad que nos hace mirar el año con cautela, pues, aparte del incremento de todas las actividades, a fin de año habrá elecciones populares.

En particular, COSUR con su nuevo presidente, el Coronel de Ejército Sr. José Miguel Carrasco Silva, se apronta a rendir el tradicional homenaje a la Fuerza Aérea de Chile, en su nonagésimo quinto aniversario (21 de Marzo de 1930), ocasión en la que compartiremos, junto a los aviadores, nuestra camaradería, en un almuerzo el jueves 13 de marzo en el Club FACH de Agustinas 715.

También, y es un deber recordar que, un día 30 de marzo de 1978, se creó nuestra cofradía de Oficiales Superiores de las FFAA®, afianzando con ello la granítica unión que, más allá del servicio activo, se debe mantener entre las tres ramas castrenses y nosotros tenemos el deber de robustecer con el paso de los años. Una tarea importante para el Coronel José Miguel Carrasco, su Directiva y todos los integrantes de COSUR.

LA COMPAÑÍA DE JÓVENES DEL ESTADO, PRIMERA ESCUELA MILITAR DEL ESTADO DE CHILE

José Miguel Carrasco Silva

La Primera Escuela Militar del Estado de Chile se gestó durante el Gobierno que ejerció el General José Miguel Carrera y Verdugo.

Durante la Patria Vieja y en la etapa que ejercía la presidencia de una junta de gobierno el General José Miguel Carrera, el Comandante del Batallón Granaderos dispuso la creación de una Compañía de Jóvenes Granaderos y cuyo propósito era la de recibir educación e instrucción militar. El hecho en cuestión es consignado en dos documentos de la época; uno en la aurora de chile y dos, en las memorias de un sacerdote abiertamente realista.

Ya existía la necesidad de contar con oficiales preparados e instruidos para nutrir al Ejército y contra de esta forma con una fuerza capaz de hacer frente al Ejército Español.

Sin embargo, el 4 de febrero de 1814 y mientras ejercía el gobierno una junta de gobierno conformada por Echeverría y Lazo, se reconoce la importancia de esta Compañía de Jóvenes Granaderos, disponiendo mediante un decreto la conformación de la Compañía de Jóvenes del Estado, y cuya dependencia era directa con el gobierno, dejando de depender de un cuerpo armado como lo era el Batallón Granaderos.

Este primer instituto formador de oficiales para el naciente ejército nacional, recogía las aspiraciones y expectativas de la sociedad, que reconocía la necesidad de instruir y formar intelectual, moral y físicamente a jóvenes deseosos de servir a la Patria.

Esta Compañía de Jóvenes del Estado tuvo una corta existencia, pues al producirse el desastre de Rancagua, sencillamente debió cerrar abruptamente

y su escasa dotación (instructores y alumnos) debieron exiliarse en Mendoza, Argentina.

Algunos de estos alumnos ingresaron posteriormente en febrero de 1817 a la Academia Militar de O'Higgins, buscando continuar su formación militar interrumpida por la reconquista española en Chile.

Todos estos antecedentes fidedignos, sustentan el hecho de que la Compañía de Jóvenes Granaderos, posteriormente hecha depender directamente del Estado de Chile, fue la primera Escuela Militar formadora de Oficiales del Ejército de Chile ([1]).

El 16 de marzo del 2017 se conmemoraron doscientos años de la fundación de la Academia Militar, actual Escuela Militar del Libertador General Bernardo O´Higgins Riquelme.

Son escasas las escuelas militares americanas que pueden conmemorar doscientos años de historia, excepto por supuesto la afamada academia militar norteamericana "West Point". Historia que no siempre fue continua e hilada en el tiempo, producto principalmente de lo exiguo de los fondos estatales.

Tras la batalla de Chacabuco, el Director Supremo de Chile General Bernardo O´Higgins resuelve fundar una academia formadora de oficiales para el Ejército de Los Andes y de esta forma mejorar sus capacidades de combate, de instrucción y de formación en general. Es importante señalar que la Academia reservó plazas de cadetes para jóvenes rioplatenses y que integraban el Ejército de Los Andes.

Su primer director fue un oficial español Santiago Arcos, Sargento Mayor del arma de ingenieros y que participó en el Ejército Napoleónico en la invasión a España. Su segundo fue el oficial francés Jorge Beauchef, de destacada actuación en la guerra que sostuvo la coalición anglo-española contra las tropas francesas.

No existiendo grandes recursos, producto de estar aún luchando por la independencia de Chile, O´Higgins designa como cuartel del novel plantel a la Iglesia San Agustín, ubicado en la actual calle Estado con Agustinas de la capital.
Sin embargo, la naciente Academia Militar es cerrada en 1819 por no contar el Estado con recursos para su sostenimiento. Solo recién en 1831 y durante el Gobierno del General José Joaquín Prieto la Academia es reabierta, pero nuevamente es cerrada el 1 de febrero de 1838. El 6 de octubre de 1842 la Academia Militar es reabierta y es en el año 1843 donde adopta su nombre definitivo "Escuela Militar". Nuevamente el 2 de noviembre de 1876 la Escuela Militar es cerrada y reabierta en 1878, previo a la Guerra del Pacifico. Durante la Guerra Civil de 1891, la Escuela también entra en receso, hasta su total reorganización.

Son varios los años en los cuales el Instituto Matriz de Oficiales de Ejército estuvo sin actividad alguna, derivado de

[1] Molinare, Nicanor. "Los Colegios Militares de Chile. Tomo I. 1814 – 1819." Imprenta Cervantes. 1911. pp. 44

no contar con fondos del erario nacional para su mantención. Pese a ello, son varias las generaciones de oficiales del Ejército y de la Armada que se formaron en sus aulas, durante el siglo XIX.

¿Cómo se formaban los oficiales en el periodo de la etapa previa a la declaración de la primera Junta de Gobierno de la Capitanía General de Chile (18 de septiembre de 1810) y en el periodo denominado de la Patria Vieja?

La práctica habitual era la de formar a cadetes en compañías independientes de alguna unidad específica y designar como tutores a oficiales de reconocida moralidad, formación y prestigio, para educarlos, instruirlos en las artes y ciencias de la guerra y el saber militar. Mediante un método teórico-práctico, se modelaba al novel cadete en el arte de la guerra.

Es el caso de los siguientes oficiales. Entre muchos más, y que tuvieron una destacada actuación en los periodos de la Patria Vieja, Reconquista y Patria Nueva.

- General Don Juan de Dios Rivera, Cadete de Dragones de la Frontera antes de 1810, hizo las campañas

de la Independencia; fue Intendente y Ministro de Guerra.
- General Don José Manuel Borgoño, cadete del Batallón de Infantería de Chile en 1810.

Durante el periodo denominado "Patria Vieja" y en la etapa que ejercía la presidencia de una junta de gobierno el General José Miguel Carrera, el Comandante del Batallón de Infantería "Granaderos de Chile" logra la autorización gubernativa para crear de una Compañía de Jóvenes Granaderos y cuya propósito era la de recibir educación e instrucción militar. El hecho en cuestión es consignado en el diario La Aurora[2] de Chile. Efectivamente en la página 3 se señala "*Creación de una Escuela Militar: El Gobierno creará una escuela orientada a la enseñanza militar y para ello ha dispuesto que se le pagarán 25 pesos mensuales a la persona que imparta este tipo de educación. Los postulantes pueden ser niños entre los 12 y 17 años y a ellos se les enseñara a leer, escribir, contar y los deberes de su carrera."* (SIC).

Con ello se continuaba la costumbre y usanza de la época, de formar a cadetes en unidades militares, como lo fue en este caso del Batallón de Granaderos y que comandaba el Brigadier Don Juan José Carrera Verdugo.
"El Cuartel de Infantería[3] estaba en un solar de calle Huérfanos entre la Ceniza (hoy San Martín) y calle de los Baratillos Viejos (hoy Tucapel Jiménez), correspondía al Batallón Granaderos de Chile". El solar comprendía también la calle de las Agustinas y en esa cuadra funcionó por muchos años la Casa de los Huérfanos, hasta la instalación del Batallón Granaderos.

Desarrollo de la ciudad de Santiago en 1810
Fuente: Elaboración propia sobre plano de Santiago 1810 formado por Thomas Thayer Ojeda 1941 (Martínez 2007)

La publicación en la Aurora de Chile ya consignada, se respalda con los escritos del Fray Melchor Martínez y que señala: "*El Comandante de Granaderos*[4] *promovió i consiguió establecer un "Colegio Militar", destinado a la educación de jóvenes para servir de oficiales en los cuerpos i* para sostenerlos fueron aplicados a este fin los fondos del Seminario de Indios que en Chile mantenía el Rei para civilizar i educar los hijos de los caciques araucanos, abandonando a los miserables alumnos que actualmente lo componían i privando de los benéficos efectos que producía a los más necesitados, al mismo tiempo que los revolucionarios no cesaban de publicar el abandono i falta de atención con que hasta ahora habían sido mirados los indios" (SIC).

El hecho de que el Batallón Granaderos fuera empleado en las acciones militares contra las tropas españolas en el sur de chile, determinó que la formación a los noveles cadetes no fuera la más idónea y efectiva.

Por otra parte, José Miguel Carrera es designado por el Senado como General en

[2] La Aurora de Chile N° 2 del 14 de enero de 1813
[3] El Ejército de la Independencia de Chile, por Coronel Gabriel Rivera Vivanco, pagina 61; VII Jornada de Historia Militar (18 de octubre del 2012).
[4] Memoria Histórica sobre la Revolución de Chile, página 158 de Frai Melchor Martínez.

Jefe del Ejército Nacional y entrega el cargo de Presidente de la Junta Gubernativa.

El desarrollo posterior de la guerra contra las tropas peninsulares, derivó en que la Junta Gubernativa dispusiera a José Miguel Carrera la entrega del mando[5] del Ejército al Coronel Bernardo O´Higgins. Cabe consignar que ello no obedecía a un juicio imparcial sobre la actuación del General José Miguel Carrera al mando del Ejército, más bien emanaban de rencillas internas de bandos opuestos en su visión de conducción política del Estado. En tal sentido José Miguel Carrera contaba con muchos detractores, básicamente por identificarse con posiciones revolucionarias para la época.

Sin embargo, la idea predominante en los actores de la época era la de contar con un establecimiento que formara a la juventud en las ciencias militares. Y es el caso de Instituto Nacional, que se funda el 10 de agosto de 1813, cuyo artículo 215 señala: "*Se establecerá en la Republica un gran Instituto Nacional, para las ciencias, artes y oficios, INSTRUCCIÓN MILITAR, religión, ejercicios que den actividad, vigor i salud i cuanto pueda formar el carácter físico i moral del ciudadano*" (SIC). Es así como en dicho periodo se forman en sus aulas numerosos oficiales que descollaron posteriormente en la guerra de la independencia. Cabe resaltar que la gestación del Instituto Nacional fue obra de la Junta Gubernativa y que presidía José Miguel Carrera.

Pero el evento principal y que modifica todo este escenario es la fundación de la "*Compañía de Jóvenes del Estado*", que es en realidad la primera Escuela Militar del Estado de Chile y antecesora de la actual Escuela Militar "Libertador General Bernardo O´Higgins".

¿Cuáles son estos antecedentes y que respaldan esta aseveración?

El 22 de febrero de 1814 se publica en el Monitor Araucano lo siguiente:
"Uno de los más útiles y benéficos establecimientos de los pueblos ilustrados, es el de los colegios o academias militares, en donde la juventud se forma por principios para ser útil en los diferentes cuerpos de sus ejércitos; con este precioso objeto, aunque imperfecto por las circunstancias, se erigió la Compañía de Jóvenes, destinada al solo cuerpo de los Granaderos. Pero la experiencia ha acreditado que este útil establecimiento, siendo propio del Estado, debía necesariamente depender inmediatamente del Gobierno, y no de ningún cuerpo, ni jefe particular; pues siendo accidentales estos dos atributos, llegaría el caso de verse sin dirección, ni protector, y expuesto como ya se nota en la Compañía de Jóvenes, a un menoscabo incalculable. Por esta razón, y a fin de evitar la continuación de los males indicados, he venido en declarar Compañía de Jóvenes del Estado la nombrada hasta hoy de Jóvenes Granaderos, dependiente del Gobierno, como Supremo Jefe; de un Inspector Oficial de graduación, y carácter, primer Director; de un comandante 2°, y de dos sargentos para la instrucción de escuela, y de elementos militares; que su revista y pago sea con independencia de todo

[5] Este hecho se realiza el 2 de noviembre de 1813, por parte de la Junta de Gobierno.

cuerpo, y sus goces los de 8 pesos líquidos, sin descuento alguno; quedando a cargo del Estado suministrarles el vestuario, y útiles en su tiempo, y según lo permitan las circunstancias. El habilitado será nombrado por el Inspector con aprobación del Gobierno, entregándose las buenas cuentas, o el haber íntegro al fin del mes por las cajas del Estado con este sólo requisito, haciéndose por el actual habilitado los ajustes que se hallen pendientes. De pronto nombra por ahora el Gobierno de Comandante y segundo Director de la citada Compañía de Jóvenes al Subteniente de Asamblea don Domingo Álvarez, bajo cuyas órdenes y dirección se ponen los dos sargentos maestros Pascual José de Tenorio, y José Hernández, y por consiguiente todas las demás plazas, e individuos que dependan de la citada Compañía; tómese razón de este Decreto en las oficinas del Estado, y transcríbase por oficio al Comandante nombrado. Dado en el Palacio de Gobierno, a 4 días del mes de febrero de 1814.- *Echeverría*. — *Dr. Lazo*." (SIC)
Firman este Decreto Oficial del Estado de Chile Don Joaquín Echeverría i Larraín y su secretario El Doctor Lazo. Joaquín Echeverría ejercía interinamente el poder, ya que los titulares de la Junta de Gobierno se encontraban desde el 15 de octubre de 1813 en el sur de Chile supervisando las acciones militares.

Aparte del decreto mismo que señala claramente la fecha de fundación de la "Compañía[6] de Jóvenes del Estado", primera Escuela Militar del Estado de Chile, es vital destacar la lista de revista[7] de Comisario, de fecha 9 de julio de 1814. Se destaca el caso del cadete Don Manuel Zúñiga, que cursa estudios en este plantel y en 1818 ingresa a la Academia Militar, para continuar sus estudios.

Del análisis de este importante decreto gubernativo, se puede colegir lo siguiente:

- La gestación de una Escuela o Colegio Militar para formar a la juventud en las ciencias y artes militares no era nueva. Ya en 1810 El Capitán de Ingenieros Don Juan Mackenna señalaba en su informe de defensa de la Capitanía General de Chile, de la necesidad de contar con un establecimiento militar. El pensamiento generalizado de los dirigentes de la época era transversal y similar.

En ese orden de ideas es importante analizar el siguiente documento publicado en la Aurora de Chile el lunes 2 de marzo de 1812, página tres.
Artículo de Oficio

Santiago, febrero 28 de 1812

> "*Se pierde y es en vano, la mejor disposición militar: el oficial y el soldado inútilmente tienen esfuerzo, y la táctica jamás llego a un estado de perfección, si la execución del espíritu resuelto y de la bravura no es dirigida en el campo de Marte por buenos*

[6] Molinare, Nicanor. "Los Colegios Militares de Chile. Tomo I. 1814 – 1819." Imprenta Cervantes. 1911..

[7] Lista de Revista i único ajuste que existe de la Compañía de Jóvenes del Estado.

principios teóricos no toque nuestras armas mano, cuya acción vaya fuera de las ordenanzas del exercito; y por qué no se estudie, o aprehenda en ellas lo que ha caducado por viejo, impracticable, o reformado; haya en Chile desde hoy una Junta compuesta de los señores Comandantes de granaderos, Artillería, Gran guardia nacional, y voluntarios de la patria que cuiden de anotar las cartillas militares, poniendo a su margen las ordenes nuevas de su reforma en el capítulo y lugar que obren, y representando al gobierno por lo menos conducente y arreglado. A ella entran también por comisión especial el coronel Don Domingo Díaz de Salcedo, y el secretario de la Junta Don Agustín Vial: se reunirán diariamente, y estarán en acuerdo una hora cuando menos. Páseles oficio para que empiezen la obra y se espera de su zelo, suficiencia, actividad y patriotismo la más pronta execucion cuyo efecto falta, para que, imprimiéndose las referidas ordenanzas, pueda organizarse en las tropas de América una sabia teoría de la vida armada" (SIC)

Firma el artículo de oficio (Decreto)

- José Miguel Carrera
- José Nicolás de la Cerda
- José Santiago Portales

Los nombres de los Jefes a quienes se refiere el decreto, son los siguientes:

- Juan José Carrera Verdugo, Comandante del Batallón de Infantería "Granaderos de Chile".
- José Miguel Carrera Verdugo, Comandante del Regimiento Húsares de la Gran Guardia.
- Luis Florentino Carrera Verdugo, Comandante de la Artillería.
- Juan de Dios Portilla, Comandante del Batallón Voluntarios de la Patria.

- Del citado decreto de la Junta de Gobierno que presidía José Miguel Carrera, ya se esbozaba la necesidad de contar con una Escuela Militar, necesaria para la formación de la oficialidad. Y de su estudio final, bien pudo derivar en la gestación de la Compañía de Jóvenes Granaderos, simiente de la actual Escuela Militar.

- Esa Compañía de Jóvenes Granaderos sirvió de base y matriz para elevarla a ser la primera Escuela Militar del Estado de Chile, al disponer que su dirección dependiera directamente del Gobierno y dejar de estar subordinada al Batallón Granaderos de Infantería.

- Su escasa vida como instituto formador militar, desde el 4 de febrero y hasta el 2 de octubre de 1814 (ocho meses), se debe exclusivamente a la eclosión del Estado de Chile tras el desastre de Rancagua. La Reconquista española borró cualquier vestigio y huella que existe de esta Compañía de Jóvenes del Estado.

- Serían otros patriotas que encabezarían el proceso de la Patria Nueva, al derrotar definitivamente las armas españolas y consagrar la independencia absoluta de Chile.

- Sin embargo, no se puede afirmar que la Escuela Militar se gesta originalmente el 16 de marzo de 1817, pues ya existía en Chile un Instituto que reclama dicho derecho de ser la primera Escuela Militar de Chile; La Compañía de Jóvenes del Estado.

Bibliografía:

- Molinare, Nicanor. "Los Colegios Militares de Chile. Tomo I. 1814/1819." Imprenta Cervantes. 1911.
- Santiago Calles Viejas, de Sady Zañartu, página 61

❖ **José Miguel Carrasco Silva. Director del Instituto de Estudios Históricos General José Miguel Carrera V. Coronel de Ejército; Caballería Blindada; Ingeniero Politécnico Militar por la (Acapomil), Profesor Militar de Academia; MBA por la PUC y Presidente de COSUR Chile. (Cuerpo de Oficiales Superiores en Retiro de las FFAA de Chile ®)**

LA CORTE SUPREMA APLICA LA PRESCRIPCIÓN

Humberto Julio Reyes *

¿Y eso qué tendría de extraño?, dirá cualquiera medianamente entendido en leyes, como este servidor.

Lo que ocurre es que, en la actualidad, diversas disposiciones o interpretaciones, dejan en manos de los tribunales, el aplicarla o no, según las circunstancias.

Lo anterior, a estas alturas, tampoco debiera extrañar a quien, de cuando en cuando, lea las noticias del poder judicial, pero, una situación recientemente resuelta, sirve de ejemplo para justificar el título de esta columna.

Desde que reapareciera ante el Consulado General de Chile en La Paz, el ex frentista Pablo Muñoz Hoffman, evadido de la "Cárcel de Alta Seguridad" en 1996, se ejercieron diversas diligencias, tanto para que compareciera ante la justicia chilena, como para que se le aplicara la prescripción de su responsabilidad penal, dado el tiempo transcurrido desde que fuera condenado por diversos delitos.

Finalmente, la segunda sala penal de la Corte Suprema acogió los argumentos de su defensa y la recomendación del fiscal judicial, aplicando la prescripción, cesando así la persecución judicial de esta persona, quien podrá volver tranquilamente a Chile.

Se ha hecho justicia, aplicando la ley vigente y, según declara su abogado defensor, su cliente está feliz y muy agradecido. Naturalmente, me permito agregar.

También expuso que "con esto se pone término a este incono, odio y ánimo de venganza de algunos sectores de nuestro país".

¿Qué dirán aquellos "sectores de nuestro país" que son querellantes en causas de derechos humanos que siempre claman por más "verdad, justicia y reparación"?

Útil es recordar, estimado lector, que la mayoría de las instituciones judiciales tiene su basamento en el sentido común, en este caso en que el simple paso del tiempo extingue un derecho, responsabilidad u obligación.

Lo anterior está íntimamente relacionado con el plazo razonable para ejercer justicia, toda vez que la obtención de pruebas, procedan de personas o documentos, se dificulta "según pasan los años".

Sin embargo, esta misma segunda sala es la que confirma los fallos de las instancias inferiores, donde se recurre a la imprescriptibilidad de cualquier delito cometido por ex uniformados hace ya medio siglo, entre otras arbitrariedades y prevaricaciones, para condenarlos a altas penas, junto con acordar, por parte del estado, gravosas reparaciones.

¿Y cuáles son las consecuencias?

Reciente información aparecida en el cuerpo B2 de El Mercurio, nos dice "Juicios que enfrenta el fisco aumentan y causas de DDHH representan el 22% de los montos en disputa".

Así, en 2019 había 704 causas por indemnización de perjuicio por derechos humanos y, el año pasado, llegaron a 5.885.

Hablamos de 2.485.830 (MM$), pelos de la cola.

Aquí el tiempo parece haber retrocedido y, cada año, mayor cantidad de personas recuerda pasados agravios, sin que tribunal alguno se atreva a declararlos prescritos.

Claro, mejora la memoria y se despierta el apetito.

Habiendo estado presente en los alegatos en que el Consejo de Defensa del Estado es un querellante más, que por otra parte intenta, con escaso empeño y consiguiente resultado, defender al fisco del pago de las abultadas reparaciones que generosamente concede el poder judicial, que gira sobre una imaginaria e inagotable cuenta corriente sin fondos, puedo fácilmente predecir que los casos y montos seguirán aumentando.

¡Cómo si sobraran recursos!

Bueno, el Consejo Fiscal ha llamado a monitorear la evolución de los pasivos contingentes del Estado. Veremos qué ocurre.

Si esta situación quita el sueño al dueño de la billetera fiscal, nuestro ministro de hacienda, me atrevo a sugerir dos medidas, que pueden ser alternativas o aplicarse en conjunto.

La primera, asignarle en el presupuesto anual un monto para reparaciones al poder judicial. Extinguido el monto, la reparación acordada queda en el pasivo para el próximo año. Así los jueces practicarían la administración de recursos e imagino, serían menos generosos.

La segunda, más fácil, apliquen la prescripción sin buscar subterfugios, si era válida para delitos cometidos en 1992, con mayor razón para los anteriores a 1990. Desaparecerían todas estas causas y se contribuiría a paliar el actual déficit fiscal.

Finalizo con la carta de un lector de El Mercurio, titulada "Justicia tuerta", publicada en esta misma fecha, que lo dice todo:

"¿Por qué será que los casos prescriben para un lado y no para el otro?"

- **Humberto Julio Reyes. General de Brigada, Especialista de Estado Mayor (EM);Magíster en Ciencias Militares y Sociología Militar; Profesor de Historia Militar y Estrategia por la AGE; Ex Subsecretario de RREE del Gobierno Militar 1984/1986.**

INDIGNANTE

Francisco Bartolucci Johnston*

Resulta indignante tomar conocimiento que con dineros fiscales y a través del Fondo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica se halla financiado la recientemente realizada "Escuela de Formación en Prácticas de Acompañamiento Elaboración de la Violencia del Estado" organizada por el "Laboratorio de Estudios de la Violencia Institucional". El curso estuvo centrado en la "represión estatal hacia la población civil movilizada" durante el estallido de violencia de octubre de 2019.

Corresponde alzar la voz para reclamar que con fondos - escasos por lo demás - destinados a la investigación científica se financien actividades de claro sesgo ideológico que buscan, una vez más, responsabilizar a los organismos policiales por haber legítimamente enfrentado la violencia demencial desatada por las fuerzas revolucionarias que en aquella oportunidad buscaban derrocar al gobierno legítimamente constituido.

En realidad, no hay novedad en el contenido, lenguaje utilizado y propósitos perseguidos por la actividad en comento, lo que resulta inaceptable es que se resten fondos destinados a la investigación científica para financiar la agenda de violencia política de los sectores más radicales de la izquierda y el progresismo.

La verdad es que estos sectores, fuertemente instalados en el actual gobierno, han perdido toda moderación y, sin vergüenza, no trepidan continuar, a cualquier precio, con su objetivo de desprestigiar a la Fuerza Pública e instalar y legitimar las manifestaciones de violencia como método para alcanzar sus propósitos políticos, y evitar puedan estas ser reprimidas.

❖ **Francisco Bartolucci Johnston. Abogado y Profesor de "Historia de las Instituciones Jurídicas" e "Historia Institucional de Chile"**

LAS POTENCIAS DEL MUNDO FIJAN LA VISTA EN PUNTA ARENAS Y EL ESTRECHO DE MAGALLANES

La atención global se encuentra centrada en Punta Arenas y el Estrecho de Magallanes. EE.UU. y China compiten por el liderazgo y estas rutas marítimas cobran importancia ante las dificultades en los canales de Suez y Panamá. Además, el desarrollo en Hidrógeno Verde a la orilla del Estrecho, podría marcar otra ventaja por sobre Argentina.

El puerto chileno de Punta Arenas y el Estrecho de Magallanes están en la mira de las potencias mundiales debido a las complicaciones de navegación que plantean actualmente el Canal de Suez y el Canal de Panamá. A su vez, los proyectos de explotación de energías renovables plantean otro aspecto que posiciona a Chile en plena competencia y en una ventaja relativa respecto de nuestro país.

EE.UU y China tienen intenciones de avanzar con el comercio marítimo a través de la vía que une los océanos Pacífico y Atlántico en el Atlántico Sur y, en razón de esto, los medios periodísticos internacionales comenzaron a destacar la importancia geopolítica de la región austral y el interés de las potencias mundiales de tener injerencia en la zona.

Un factor relevante radica en la factibilidad del desarrollo del Hidrógeno Verde, en proximidades a la estancia San Gregorio -en la costa norte del Estrecho de Magallanes-, tema que es incluso impulsado (al menos en el debate) desde el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego en Argentina.

En este marco desde TRT Español, la versión hispanohablante de la señal internacional de TRT (Turkish Radio and Television Corporation), resalta que "el mundo pone sus ojos en el Estrecho de

Magallanes y Punta Arenas, mientras los efectos del cambio climático y los conflictos en otras rutas comerciales hacen que esta vía marítima cobre una nueva relevancia".

"Estados Unidos y China ya están luchando por este estratégico punto que conecta el Pacífico con el Atlántico, pero la competencia no solo es por el tránsito de buques: el hidrógeno verde se convierte en el verdadero tesoro", agrega el medio de comunicación.

Es sabido que Chile lleva una gran ventaja respecto del desarrollo del comercio marítimo y las actividades antárticas si comparamos con el trabajo y las relaciones internacionales de Argentina en el extremo sur, donde a pesar de que la ciudad de Ushuaia se encuentra en una posición inmejorable de cara al continente blanco, Punta Arenas acapara la mayor parte de la actividad.

Así como Argentina ha perdido terreno como polo logístico, también podría perder la oportunidad de ser pionera en materia de energías renovables e Hidrógeno Verde.

"Con un potencial de $112 mil millones para 2030, Chile podría convertirse en líder en la producción de esta energía renovable gracias a los vientos patagónicos. Sin embargo, la gran pregunta es: ¿están los puertos chilenos listos para manejar el aumento masivo del tráfico marítimo y el desarrollo energético?", sostiene TRT Español.

"La carrera ha comenzado y las potencias mundiales ya se preparan para el futuro. ¿Qué papel jugará Chile en esta nueva era?", se pregunta la prensa, a lo cual desde nuestro lugar deberíamos también preguntarnos ¿qué proyectos viables tiene Argentina en agenda para no quedar completamente relegada en cuanto al comercio marítimo internacional en esta zona, pero también en función de las relaciones internacionales y el desarrollo de las actividades antárticas?.

Vale decir que en este contexto, tampoco resulta menor la relación de apoyo mutuo entre los usurpadores británicos de las Islas Malvinas y el país de Chile, la cual está planteada como una alianza en contra de los intereses argentinos en el continente blanco y sobre la soberanía en el Atlántico Sur.

- **Extracto agendamalvinas.com.ar**

UN DRAMA ACTUAL EN LA JUSTICIA DEL AYER

José Miguel Piuzzi Cabrera*

No se trata de lo vivido por Josef K. en la novela de Kafka (El Proceso), ni del caso Dreyfus. Es algo actual, de estos tiempos. Es lo que han vivido y están viviendo muchos exmilitares, hombres y mujeres, soldados, suboficiales y oficiales que sirvieron en unidades militares hace 50 años, que han sido condenados o están siendo procesados en causas de violaciones a los derechos humanos.

El drama, en este caso, parte por la dificultad para responder frente a un sistema procesal penal inquisitivo que en Chile fue reemplazado por uno garantista, y que está vigente hace más de 20 años en todo el país; se suma a ello, tener que enfrentar normas legales que no estaban en vigor en la época de los hechos investigados, y, hay algo más, que pocas veces se considera, han debido experimentar la dificultad extrema de tratar de encontrar las pruebas y testimonios necesarios para defenderse frente a sucesos de cinco décadas atrás, ahora solos y sin el amparo de la institución o de la unidad a la cual servían cuando se produjeron los hechos que la justicia investiga.

Y es que por el tiempo transcurrido ya no están los mandos que formalmente tomaban las decisiones, puesto que en su mayoría han fallecido; por otra parte, pareciera que no importa el contexto ni las circunstancias específicas que se vivían en aquel entonces, donde su actuar se enmarcaba en el cumplimiento de las misiones y órdenes, y no les correspondía hacerse cargo de las novedades que se podían presentar en el conjunto de la unidad. Y, qué decir de la dificultad que representa poder reconstituir y transmitir en su integridad la situación de un país, donde la tensión política y la violencia había llevado al borde de una guerra civil.

Pero, hay otro hecho muy lamentable que incide directamente en las posibilidades de defenderse: no es posible disponer de los registros oficiales respecto de las misiones cumplidas y de los lugares donde se encontraba cada militar en un momento determinado, por cuanto, por tratarse de un periodo de empleo general de los medios militares esto no fue registrado, y en los casos que se hizo, por destinaciones o comisiones de servicio extraordinarias, dichos registros fueron destruidos conforme a la reglamentación de la Defensa Nacional y

de sus instituciones, relativa a los tiempos de custodia de la documentación.

En este marco, mínimamente desarrollado, los procesados que en los años 70 cumplían su servicio militar y los que recién iniciaban su carrera como suboficial u oficial, la mayoría de ellos entre 19 y 25 años, han comparecido ante a la justicia y han cumplido con las exigencias del proceso legal, como debe hacerse.
Conmueve, sin embargo, que en casos donde se pudo reunir pruebas que acreditaban que no tenían participación en los ilícitos, o no se encontraban en la cuidad o en la unidad en que se produjeron los hechos investigados, algunos hayan sufrido condenas de cadena perpetua en primera instancia; otros, cuyos mandos asumieron la responsabilidad en procesos pasados también han sufrido altas condenas. Pareciera que se trata de castigos por así decirlo, por asociación, porque eran parte de una unidad, pero aquí no se trata de organizaciones ilícitas, sino unidades de las Fuerzas Armadas que legalmente estaban y están al servicio del Estado.

Lo que impresiona es que todo esto sucede en tiempos de justicia transicional, que busca la verdad y la reparación para sanar las heridas en sociedades que han sufrido graves violaciones a los derechos humanos, y donde, entre otros aspectos, se exhorta a reconocer la complejidad de las situaciones para contribuir a que estas no se repliquen en el futuro. No se trata de oponerse a la verdad, a la justicia y a la reparación, sino que de garantizar los derechos de todos y evitar crear un ciclo interminable de sufrimiento, que no solo afecta a procesados y condenados, y qué decir de sus familias, sino que también impacta negativamente en la sociedad en su conjunto que anhela justicia y también paz.

Lo expuesto es un drama de la vida real que pocos quieren ver y hacerse cargo. No es parte de una novela o de un caso de fines del siglo XIX. Sin embargo, a pesar de lo desolador del panorama que se aprecia en estos momentos el final de esta historia no está escrita. Aún hay esperanza que pueda cambiar. (Red NP)

❖ **José Miguel Piuzzi Cabrera, General de División, Doctor en Sociología Universidad Pontificia de Salamanca, Magíster en Ciencias Militares (Acague) Académico de la Anepe Chile y Universidad de las FFAA Ecuador.**

LOS DRONES SON IMPRESCINDIBLES EN LA GUERRA DE UCRANIA Y POR ESO RUSIA ESTÁ ADIESTRANDO MILES DE PILOTOS

Oscar Almarza

El uso de drones en la guerra que está librándose en territorio de Ucrania ha provocado que Rusia esté entrenando a miles de operadores.

Tarde o temprano sabíamos que llegaría el momento en el que los drones serían utilizados por los ejércitos para atacar posiciones enemigas o, simplemente, conocer cuál es su ubicación exacta. En Ucrania se ha podido comprobar cómo estas unidades voladoras portan explosivos que son lanzados entre las filas enemigas. Rusia está viendo cómo este tipo de tecnología está popularizándose en el frente, por lo que está llevando a cabo un ejercicio de reclutamiento para integrar a miles de pilotos de estas aeronaves no tripuladas.

Rusia pasa al ataque al formar a miles de operadores de drones para combatir en el frente

Transcurridos ya más de dos años desde el comienzo de la invasión de Ucrania cometida por Rusia, muchos son los elementos que han trascendido en ambos bandos. Una de las cuestiones que más interés ha tenido en los medios digitales ha sido el uso indiscriminado de drones de combate. En ocasiones, de hecho, ni siquiera habían sido creadas estas unidades para estar presentes en el frente. Acoplar explosivos es algo que se ha ideado con el objetivo de disfrutar de un equipamiento teóricamente barato, pero que ha resultado muy efectivo.

Rusia es consciente de que la guerra también se está librando en el cielo, algo que es compartido por potencias como China o Estados Unidos. El uso de drones implica contar con despliegue de operarios detrás. En este sentido, se están usando cada vez más drones para conocer la posición del enemigo y, adicionalmente, atacar a las filas enemigas. De acuerdo con la publicación de Eurasian News, Putin, en última instancia, habría ordenado el entrenamiento de hasta 3.500 operadores de estos aparatos voladores no tripulados. Se trataría de un ejercicio que permitiría entender la gran relevancia que han adquirido en el campo de batalla.
Aun así, cabe destacar que la batalla ahora se podría librar en el propio espacio aéreo. Hasta ahora, este tipo de elementos voladores tenían una finalidad muy específica. Saber puntos de interés para organizar escaramuzas o, simplemente, atacar al enemigo mediante explosivos, eran las tareas fundamentales de los drones. Ahora, no obstante, podrían tener como objetivo destruir los del enemigo. Esto sería así debido al gran crecimiento que han tenido estas unidades voladoras en el frente. Tanto es así que Rusia está reforzando su tecnología en los submarinos.

La guerra electrónica se ha convertido en uno de los elementos clave para ambos, un elemento que incluye a este tipo de tecnología. El uso de este equipamiento seguirá teniendo un papel muy importante en los próximos meses y años en este o cualquier otro conflicto bélico. Se espera que los próximos enfrentamientos puedan producirse, incluso, en el aire mediante el combate dron a dron. Para entonces, las tácticas de defensa y ataque serán las que puedan derribar el mayor número de unidades contrarias. Al menos, esto no implicará víctimas mortales.

❖ **Oscar Almarza, Economista.**
Universidad de Valencia.

UNA PESADILLA REAL

Cuando nos aprestamos a enfrentar el otoño, que tapizará la tierra de hojas secas, el crimen se extiende al campo chileno, con una tragedia que impacta a la ciudadanía y le hace recordar la violencia desatada que sufrió el país durante el gobierno marxista de los años setenta. Ello obligó a las Fuerzas Armadas y de Orden, a poner freno al caos y a la destrucción que en esos años se vivía. Hoy algunos de esos veteranos soldados están muriendo tras las rejas, sin que una justicia haga justicia, solo un revanchismo ideológico, para imponer nuevamente un régimen que destruya las bases institucionales de un Estado de Derecho.

Por fortuna, aquellas instituciones castrenses, pilares del honor y liderazgo, como la Escuela Militar, que cumple 208 años de vida, la Fuerza Aérea de Chile con 95 años de existencia, ambas en el mes de marzo, junto a nuestra Armada y las de Orden y Seguridad, se mantienen incólumes ante las amenazas que pretenden corroer sus sólidas bases de amor a la patria, hasta rendir la vida si fuese necesario.

Ante la aterradora crisis de seguridad en que está sumido el país, nuevamente la esperanza ciudadana para revertir ese caos pide con insistencia "sacar a los militares a la calle", sin caer en la cuenta que, estos carecen del respaldo para ejercer la fuerza que tienen para vencer al adversario.

Solo resta recordar que estamos en democracia y su voto es el único acto que puede cambiar el actual régimen.

ARRESTADOS

Sacerdote Raúl Hasbun

Nuestra Constitución "asegura a todas las personas que nadie puede ser arrestado o detenido, sujeto a prisión preventiva o preso, sino en su casa o en lugares públicos destinados a este objeto".

La Corte Suprema autorizó, semanas atrás, que mujeres condenadas cumplan sus penas en arresto domiciliario total cuando la mujer tiene al menos 65 años, padece una enfermedad grave o incurable, tiene una incapacidad física permanente que afecta su capacidad de desplazamiento, o cuando es madre gestante. Este derecho es materia de un recurso de amparo. El tribunal puede autorizar que la mujer condenada salga de su domicilio para recibir tratamiento médico.

Si la condenada incumple su arresto domiciliario total, el tribunal "puede" revocar la sustitución de su pena. Y si el incumplimiento es grave o reiterado, el tribunal "debe" revocar la sustitución de la pena.

La Hermana Nelly León, que lleva décadas acompañando a las internas del Centro Penitenciario San Joaquín, escribió una carta que *El Mercurio* publicó, titulada **"Amor y Misericordia"**, calificando como "histórico" este dictamen de la Corte Suprema y afirmando que "la venganza no mejora la convivencia humana". Clamó a las autoridades judiciales y al Presidente de Chile, con su facultad de indultar:

"Saquen de las prisiones, hacia sus casas, a aquellos adultos mayores y enfermos, cualesquiera que sean los delitos cometidos, cuando ya no representan un peligro para la sociedad. La humanidad debe tener misericordia con ellos."

Monseñor Cristián Contreras, Obispo de Melipilla, hizo suyo este llamado a la misericordia, que perfecciona la justicia. Evocó que, hace 30 años, *El Mercurio* informó que Erich Honecker, condenado como constructor del Muro de Berlín y causante de tantas muertes de quienes ansiaban libertad, fue liberado por el Tribunal Constitucional de Berlín "debido a su delicada salud y ancianidad". El Presidente Aylwin autorizó, "por razones humanitarias", que ingresara a Chile, donde vivió y murió a sus 81 años.

Hortensia Bussi, viuda de Salvador Allende, dio a la viuda de Honecker sus condolencias, agregando que "su único consuelo es que murió rodeado de sus familiares y que lo libramos de la cárcel". El mundo militar y policial ha sido juzgado y condenado mediante procesos en que el investigador es también el juez, frecuentemente mediante simples presunciones y aplicando leyes inexistentes cuando ocurrieron los hechos presuntamente delictivos: aberración jurídica. Encarcelados por años infinitos en cárceles especiales, muchos de ellos son ancianos, gravemente enfermos, o han perdido su memoria y capacidad de desplazamiento.

Difícilmente pueda afirmarse que todavía representan "un peligro para la sociedad".

El llamado de la Hermana Nelly y el consuelo de Hortensia Bussi —*"morir rodeados de sus familiares y no en la cárcel"*— les son enteramente aplicables. La paz que anhelamos, fundada en la justicia, se perfecciona con misericordia. Cristo lo enseñó muriendo en la Cruz.

- **Padre Raúl Hasbun**

DISCURSO DE HOMENAJE AL 95° ANIVERSARIO DE LA FACH

José Miguel Carrasco Silva

General del Aire Don Hugo Rodríguez González, y Sres. Generales del Alto Mando de la Fuerza Aérea de Chile, que lo acompañan.

- GAV Máximo Venegas Raggio.
- GBA (S) Carlos Polanco Lazo.
- GBA (AD) Boris León León.
- GBA (AD) Rodrigo Palma Violic.
- GBA (J) Paula Carrasco Bórquez.
- GBA (AD) Max Cárcamo Velásquez.
- Sr. Presidente del Círculo de Coroneles de Aviación Coronel Edgardo Villalobos.
- Sr. Presidente del Círculo de Oficiales en Retiro de las FFAA, BGR Rafael Oyanguren.
- Sr. Presidente del Centro de Coroneles del Ejercito Coronel Eduardo Palma.
- Sr. Presidente de la ONG JURE, CRL Marco Antonio Sáez.

Señores integrantes del Cuerpo de Oficiales Superiores en Retiro de las Fuerzas Armadas y del Círculo de Coroneles de Aviación de la FACH.

Constituye para quien habla, un señalado honor y privilegio dirigirse a esta distinguida concurrencia, para agradecer al Sr. Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y Generales de su Alto Mando, su presencia en esta reunión y, al hacerlo, destaco lo grato que es poder nuevamente tomar este fraternal contacto personal de camaradas, situación irreemplazable que no otorgan los medios y sistemas electrónicos actuales.

Nos reunimos hoy para conmemorar con orgullo y admiración el Nonagésimo Quinto aniversario de la Fuerza Aérea de Chile, institución nacida el 21 de marzo de 1930 y que, desde entonces, ha desempeñado un papel fundamental en la defensa, el desarrollo y la integración de nuestro país.

A lo largo de estos 95 años, la Fuerza Aérea ha sido sinónimo de valentía, compromiso y excelencia. Su labor no solo se limita a resguardar la soberanía nacional, sino que también ha sido un pilar en situaciones de emergencia y catástrofes naturales, demostrando siempre un profundo sentido del deber y solidaridad con la ciudadanía. Desde los cielos del norte hasta los confines australes, su presencia ha garantizado la

seguridad y conectividad de todos los chilenos.

Últimamente, y con el mayor de los éxitos, la FACH ideó, planificó y desarrolló la Operación Estrella Polar III, cumpliendo un objetivo Geopolítico Estratégico de vital importancia para Chile, llevando hasta el Polo Sur al Presidente de la República, con una comitiva de autoridades políticas, de las Fuerzas Armadas y científicas, de lo que se pueden rescatar hitos muy relevantes, como la llegada de un mandatario chileno al Polo Sur.

El viaje más austral lo habían conseguido solo en 2014, cuando el Presidente Sebastián Piñera llegó a 1.080 kilómetros del Polo Sur para inaugurar la base del Glaciar Unión. Por lo tanto, este viaje de 2025 efectivamente ha sido el más austral que se ha conseguido por parte de un Presidente chileno, un punto solo visitado antes por Helen Clark, primera ministra de Nueva Zelanda (2007) y Jens Stolenberg, primer ministro de Noruega (2011).

La evolución constante de la FACH, adaptándose a los desafíos de cada época y la incorporación de nuevas tecnologías y el perfeccionamiento de sus integrantes, reflejan su compromiso con la eficiencia y la modernización. Cada piloto, técnico y miembro del personal administrativo contribuye con dedicación y profesionalismo al cumplimiento de su misión, consolidando a la Fuerza Aérea de Chile como una de las más respetadas de la región.

En este aniversario, es imprescindible rendir homenaje a quienes, con coraje y sacrificio, han dado su vida en el cumplimiento del deber. Su memoria nos inspira a seguir trabajando por un país más seguro y unido. Asimismo, reconocemos a las familias de quienes integran esta institución, cuyo apoyo y comprensión son fundamentales para el desempeño de esta noble labor.

Mirando hacia el futuro, la Fuerza Aérea de Chile continúa su camino con la misma determinación y espíritu de servicio que la ha caracterizado desde sus inicios. Su compromiso con la defensa, la cooperación internacional y el desarrollo científico y tecnológico sigue siendo clave para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

A todos los hombres y mujeres que visten con honor el uniforme azul, nuestro más sincero reconocimiento y gratitud. Que este aniversario sea una oportunidad para reafirmar los valores que los guían y renovar el compromiso con la patria y su gente.

Conforme a lo anterior, y al conmemorarse el **nonagésimo quinto aniversario de esta señera institución**, el Cuerpo de Oficiales Superiores de la Defensa Nacional, **hermanado** con el Circulo de Coroneles de Aviación en el día de hoy, y con legítimo orgullo, queremos felicitar calurosamente, en la persona de su CJ y Srs. Generales de su Alto Mando, a sus camaradas del aire de ayer y de hoy, quienes con su valor, preparación, experiencia y profesionalismo, contribuyen permanente al engrandecimiento del país, resguardando y protegiendo día y noche, con sus siempre alertas formaciones de combate y sus medios aéreos, cualquier

eventual amenaza que se detecte en los cielos del ardiente desierto, de los verdes bosques, de la majestuosa cordillera y de la gélida pampa, aun a costa de los mayores sacrificios.

¡Feliz nonagésimo quinto aniversario, Fuerza Aérea de Chile!
¡Que sus alas sigan protegiendo nuestros cielos y sus ideales continúen inspirando a las futuras generaciones!

Muchas gracias.

EL ROMPEHIELOS "ALMIRANTE VIEL" REFUERZA SU ROL CLAVE EN LA ANTÁRTICA AL APOYAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL INACH

Luis Andrés Lautaro

El rompehielos "Almirante Viel" (AGB-46) de la Armada de Chile ha concluido con éxito su segunda Comisión de Verano en el Territorio Chileno Antártico, consolidándose como un activo fundamental para las operaciones logísticas y científicas en uno de los entornos más hostiles del planeta. Dependiente de la Tercera Zona Naval, el buque completó una misión que incluyó el apoyo a bases nacionales e internacionales, así como el soporte a un equipo del Instituto Nacional Antártico Chileno (INACH) en tareas de mantenimiento y expansión de la red de sensores meteorológicos en la región polar.

Durante esta campaña, el "Almirante Viel" demostró su capacidad para enfrentar condiciones extremas, como la navegación en Bahía Margarita, cerca de la Isla Alejandro I, donde rompió una espesa capa de hielo que cubría el área. El Teniente Primero Simón Fernández, oficial de la unidad, destacó el desempeño del buque: "Ha respondido de forma sobresaliente a las exigencias de este entorno, permitiendo operaciones en sectores donde otros buques no podrían acceder". Además de su capacidad rompehielos, la unidad apoyó al Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) en operaciones con la lancha Orca y facilitó el abastecimiento de bases como la alemana LR, ubicada a un costado de la Base Bernardo O'Higgins.

Apoyo a la ciencia polar

Un equipo del INACH, liderado por Bastián Oyarce, jefe del Programa Sensores Latitudinales, se embarcó en el "Almirante Viel" para realizar labores críticas en la Base Carvajal, Isla Adelaida. Estas incluyeron la reparación y mantenimiento de sensores meteorológicos esenciales para monitorear el clima antártico, un componente clave en la lucha contra el cambio climático. Oyarce subrayó las ventajas del buque: "Su capacidad de carga, accesibilidad y habitabilidad representan un salto cualitativo respecto a plataformas usadas previamente. El 'Viel' nos permitió llegar a zonas estratégicas pese a la presencia de hielo". Sin embargo, las condiciones extremas impidieron la instalación de nuevos instrumentos en la Isla Alejandro I, debido a la acumulación de hielo y la inestabilidad del terreno.

Un hito de la construcción naval chilena

El rompehielos "Almirante Viel" (AGB-46) representa un hito en la ingeniería naval chilena, fue diseñado por Vard Marine y construido por ASMAR (Astilleros y Maestranzas de la Armada) en Talcahuano para fortalecer las capacidades operativas de la Armada de Chile en el Territorio Chileno Antártico. Entregado oficialmente a la Armada el 3 de julio del 2024, reemplazó al veterano "Almirante Óscar Viel" y se ha consolidado

como una plataforma clave para misiones logísticas y científicas en el continente blanco. Su diseño le permite operar en aguas polares con hielos de hasta un metro de espesor, ofreciendo una plataforma robusta y versátil.

Con una eslora de 111 metros, una manga de 21 metros y un calado de 7,2 metros, el "Almirante Viel" desplaza cerca de 10.500 toneladas a plena carga. Su casco reforzado, construido con acero de alta resistencia, está específicamente diseñado para romper hielo y soportar las presiones extremas de las aguas polares. El buque está equipado con sistemas avanzados de navegación y comunicación, incluyendo radar de alta precisión y tecnología satelital, esenciales para operar en un entorno donde las condiciones climáticas y la visibilidad cambian rápidamente.

La habitabilidad es otro aspecto destacado del diseño, con capacidad para alojar a una dotación de hasta 120 personas, incluyendo tripulación y personal científico. Sus instalaciones incluyen laboratorios modulares, espacios de almacenamiento refrigerado para muestras y equipos, y áreas de carga optimizadas para el transporte de contenedores y suministros, lo que lo distingue de buques anteriores utilizados por la Armada en misiones antárticas.

El "Almirante Viel" no solo refleja la excelencia de ASMAR en la construcción naval, también el compromiso de Chile con la investigación y la soberanía en la Antártica. Sus características técnicas, respaldadas por una clasificación y certificación de nivel mundial, lo posicionan como un activo estratégico dentro del Trinomio Antártico de la Armada, proyectando capacidades que trascienden lo militar para apoyar la ciencia global en uno de los entornos más desafiantes del planeta.

- **Luis Andrés Lautaro. Extracto defensa.com**

HIROO ONODA, EL SOLDADO JAPONÉS QUE COMBATIÓ HASTA 1974

Raúl Elizalde

El teniente Hiroo Onoda, sería famoso por formar parte de un grupo de soldados rezagados del Ejército Imperial Japonés que continuaron ocultándose en el Pacífico Sur durante varios años después de que culminara la Segunda Guerra Mundial.

Oficial de inteligencia, Onoda había estado en Lubang desde 1944, unos meses antes de que los estadounidenses invadieran y retomaran Filipinas. Las últimas instrucciones que recibió de su superior inmediato le ordenaron retirarse al interior de la isla, que era pequeña y, en verdad, de importancia mínima, y hostigar a las fuerzas de ocupación aliadas hasta que el Ejército Imperial Japonés finalmente regresara. "Estás absolutamente prohibido morir por tu propia mano", le dijeron. "Puede tomar tres años, puede tomar cinco, pero pase lo que pase, volveremos por usted. Hasta entonces, debes continuar luchando".

Onoda continuó su campaña con un reducido grupo combatiente, inicialmente viviendo en las montañas con tres compañeros soldados (el soldado Yūichi Akatsu, el cabo Shōichi Shimada y el soldado de primera clase Kinshichi Kozuka). Durante su estadía, Onoda y sus compañeros llevaron a cabo actividades guerrilleras y participaron en varios tiroteos con la policía local.

Hacia fines de 1945, folletos instando a la rendición fueron lanzados por el aire con una orden de entrega impresa en ellos por orden del general Tomoyuki Yamashita del 14° Ejército. Habían estado escondidos por más de un año, y este folleto era la única evidencia de que la guerra había terminado. El grupo de Onoda miró muy de cerca el folleto para determinar si era genuino y decidió que no lo era.

Uno de los cuatro, Yuichi Akatsu se alejó de los demás en septiembre de 1949 y se rindió a las fuerzas filipinas en 1950, después de seis meses de andar solo. Esto debió ser un problema de seguridad para los otros japoneses y se volvieron aún más cuidadosos. En 1952, cartas y fotos familiares fueron lanzadas desde un avión instándolos a rendirse, pero los tres soldados concluyeron que esto era un truco. Shimada recibió un disparo en la pierna durante un tiroteo con pescadores locales en junio de 1953, después de lo cual Onoda lo cuidó hasta que recuperó la salud. El 7 de mayo de 1954, Shimada murió por un disparo hecho por un grupo de búsqueda de los japoneses. Kozuka

murió por dos disparos de la policía local el 19 de octubre de 1972, cuando él y Onoda, como parte de sus actividades guerrilleras, estaban quemando arroz que habían recolectado los granjeros. Onoda ahora estaba solo.

El 20 de febrero de 1974, Onoda conoció a un hombre japonés, Norio Suzuki, que viajaba por todo el mundo, buscando al "teniente Onoda", conocedor ya de la historia en torno al soldado. Suzuki encontró a Onoda después de cuatro días de búsqueda, se hicieron amigos, pero Onoda aún se negó a rendirse, diciendo que aún esperaba las órdenes de un oficial superior. Suzuki regresó a Japón con fotografías de él y de Onoda como prueba de su encuentro, y el gobierno japonés localizó al comandante de Onoda, el mayor Yoshimi Taniguchi, quien desde entonces se había convertido en librero. Voló a Lubang, donde el 9 de marzo de 1974, finalmente se reunió con Onoda y cumplió la promesa hecha en 1944.

Onoda fue así relevado del deber y se rindió entregando su espada, su fusil Arisaka Tipo 99 en funcionamiento, algunas municiones y varias granadas de mano, así como la daga que su madre le había dado en 1944 para suicidarse si era capturado. Aunque había matado personas y se había involucrado en tiroteos con la policía, se tomaron en consideración las circunstancias (es decir, que creía que la guerra aún estaba en curso), y Onoda recibió el perdón del presidente Ferdinand Marcos.

Según los informes, Onoda no era feliz con su condición y ser el centro de atención. En abril de 1975, siguió el ejemplo de su hermano mayor, Tadao, y dejó Japón para ir a Brasil, donde se dedicó a criar ganado. Se casó en 1976 y asumió un papel principal en Colônia Jamic (colonia Jamic), la comunidad japonesa en Terenos, Mato Grosso do Sul, Brasil. Onoda regresó a Japón en 1984 y estableció el campamento educativo "Onoda Shizen Juku" para jóvenes, celebrado en varios lugares de Japón. Onoda murió de insuficiencia cardíaca el 16 de enero de 2014, en el Hospital Internacional de San Lucas en Tokio, debido a complicaciones por neumonía.

❖ **Raúl Elizalde C. TCL Magíster en Historia y Archivos y Museos por la U Andes**

SON LAS LEYES, NO LAS REGLAS

Humberto Julio Reyes

Un segundo y reciente grave incidente en que se roba armamento desde un recinto militar custodiado, como debe ser, por una guardia armada, me motivó a superar mi habitual reticencia a comentar temas referidos a nuestras fuerzas armadas.

Más allá de la información que ha trascendido a la opinión pública, lo afortunadamente inusual del incidente, ha llevado a que se formulen todo tipo de críticas a la aparente ausencia de reacción de dicha guardia y se especule al respecto.

En mi caso, esperaré el resultado de las investigaciones que se llevan a cabo antes de emitir juicio alguno, pero, como más de alguien ha formulado una pregunta que podría ser legítima, en relación con los protocolos que debiera seguir una guardia militar o si acaso las reglas de uso de la fuerza (RUF), término de moda, garantizan una reacción adecuada en casos como éste, quise compartir con usted, estimado lector, algunas reflexiones y conclusiones muy personales.

Entrando en materia, fue una opinión que ha circulado en las redes sociales, donde se recordaban las modificaciones introducidas en el Código de Justicia Militar, que dejaron en manos de la justicia civil todo incidente en que pudiera existir la participación de civiles, lo que fatalmente conduce a que quien haga uso de arma, sin importar si lo hizo acatando órdenes de autoridad legítima y cumpliendo debidamente los protocolos (ver caso Jordán Llempi), sea procesado y deba defenderse como simple particular, arriesgando eventualmente la pérdida de su profesión y la prisión efectiva, como a algunos ya les ha ocurrido.

¡Vaya con el disuasivo a cumplir con el deber!

Como esto pudiera parecer absurdo, kafkiano diría un siútico, es útil recordar que dichas modificaciones, al igual que la reforma procesal penal, fueron aprobadas en un ambiente favorable a evitar la repetición de cualquier forma de abuso a los derechos humanos, laudable propósito, pero, como todo aquello que se discute "en caliente" en nuestro

Parlamento, se pierde el necesario equilibrio entre quienes no respetan el orden establecido y los que deben asegurarlo, en beneficio de los primeros.

Ejemplos parecidos sobran, especialmente de malas reformas, como lo fue terminar con el binominal al que se le atribuía ser la fuente de todos los males de nuestra democracia.

Pero, volvamos al inicio de esta columna.

Casi coincidiendo con esta mala noticia hoy nos enteramos que la comisión respectiva del Senado, aprobó las largamente debatidas reglas de uso de la fuerza, y aunque se reconoce que están pendientes dos temas no resueltos, a saber "las eximentes de responsabilidad penal y la competencia de la Justicia Militar", las ocho reglas ya aprobadas permiten apreciar que están redactadas para garantizar la inmunidad de quien atente contra el orden y no de quien lo resguarde. Quien tenga la intención de delinquir puede tener una relativa tranquilidad ya que será muy improbable que alguien use las armas para evitarlo.

Eso me lleva a recordar que el empleo de las fuerzas armadas, en situaciones de orden interior, debe ser el último recurso a emplear por el gobierno, cuando las policías son superadas en sus capacidades, luego, ¿qué sentido tiene someterlas a tales restricciones como para tornarlas inefectivas?

Ni qué decir si ello termina aplicándose incluso para la defensa de sus propias instalaciones.

Serían unos espantapájaros, como lo indicó un senador miembro de la comisión y lo ha mencionado repetidamente en sus escritos el abogado Adolfo Paúl.

Resumiendo, se podrá seguir discutiendo cómo contar con reglas adecuadas, pero el problema está en las leyes vigentes, en particular el Código de Justicia Militar.

Por ello y recordando la manida frase "es la economía…", pensé titular esta columna "es la ley…", pero ello podría haber parecido ofensivo.

❖ **Humberto Julio Reyes. General de Brigada Ejercito, Magíster en Ciencias Militares y Sociología Militar por la Acague. Profesor de Academia en Historia Militar y Estrategia, Ex Subsecretario de RREE del Gobierno Militar en 1984.**

CUERPO MILITAR DEL TRABAJO DEL EJÉRCITO DE CHILE,

72 años abriendo caminos y construyendo futuro

Nicolás García,
Extracto de Infodefensa

Las obras son ejecutadas por las Compañías de Ingenieros de Construcción, que operan en distintos frentes desde Arica a Tierra del Fuego.

El Cuerpo Militar del Trabajo (CMT), organismo dependiente de la División de Ingenieros del Ejército de Chile, conmemorará el 9 de marzo su 72º aniversario, contribuyendo con sus obras viales al desarrollo e integración de los lugares más apartados e inhóspitos del país.

Chile, con sus 4.270 kilómetros de extensión en el territorio continental, posee una longitud y una geografía tan variada y extensa a lo largo de sus 40 paralelos de extensión con una gran diversidad de paisajes que van desde el árido altiplano hasta las gélidas tierras de la Isla Grande de Tierra del Fuego que imponen enormes desafíos en términos de conectividad.

Ante este desafío, el capitán Fernando Montaldo del Ejército de Chile propuso en 1951 una solución innovadora en su memoria para optar al grado de licenciado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. Inspirándose en modelos internacionales, planteó la posibilidad de emplear militares en el desarrollo de obras viales.

La idea se concretó en el segundo gobierno del presidente Carlos Ibáñez del Campo. En 1953, gracias al impulso del entonces subsecretario de Guerra, teniente coronel Benjamín Videla, se creó la Inspección del Servicio Militar del Trabajo (SMT) como organismo dependiente del Ministerio de Defensa. El Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del SMT, aprobado por

DS N° 828 de 27 abril de 1953, facultó a las Fuerzas Armadas a cooperar en pogramas civiles de obras públicas.

Siete años más tarde, por el DFL N.° 200, del 2 de abril de 1960, esta entidad pasó a denominarse Cuerpo Militar del Trabajo (CMT). dependiendo directamente del comandante en jefe del Ejército de Chile y luego, a partir de 1976, se radicó bajo la orgánica del Comando de Ingenieros del Ejército, hoy División de Ingenieros.

Regulación normativa

Ese documento establece el marco legal que regula al CMT, un organismo técnico y operativo con un enfoque fundamentalmente orientado hacia la ejecución de obras de infraestructura de utilidad pública. El CMT tiene la capacidad de celebrar convenios con diversas entidades públicas, tales como organismos fiscales, semifiscales, autónomos y municipales.

Estos convenios permiten la utilización de recursos del Estado, específicos para proyectos de infraestructura que se alineen con los objetivos del CMT. Sin embargo, su ámbito de actuación se encuentra circunscrito a zonas delimitadas, las cuales están regidas por el Decreto N° 168.

Esa normativa determina las calidades de las zonas cordilleranas de difícil acceso, así como áreas alejadas de los centros urbanos, lo que establece un desafio técnico y logístico adicional a las tareas del CMT.

Además, siendo una entidad pública, el CMT se encuentra sujeto a la fiscalización de la Contraloría General de la República, lo que garantiza la transparencia de sus procesos y el adecuado cumplimiento de la normativa en sus operaciones, tanto en la gestión administrativa como en la ejecución de proyectos.

Bajo este marco normativo, el CMT tiene como misión fundamental ejecutar obras de infraestructura vial, apoyando al desarrollo, la colonización y la soberanía del país, mediante la mejora de la conectividad en áreas remotas o de difícil acceso.

Organización

Para ejecutar sus obras de manera eficiente, el CMT opera bajo una estructura jerárquica clara y organizada. Su dirección está a cargo del comandante de la División de Ingenieros y jefe del CMT, actualmente el general de brigada Eduardo Candia, quien lidera la organización con una visión estratégica enfocada en el desarrollo vial y territorial del país.
Como órgano directivo, la jefatura del Cuerpo Militar del Trabajo es encabezada por el coronel Pedro Abarca quien es responsable de la planificación, coordinación y supervisión de los proyectos en ejecución dentro de la jefatura del CMT, el subjefe del CMT y los distintos departamentos desempeñan funciones clave para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Entre estos departamentos se encuentran Operaciones, Maquinaria, Administrativo y Logístico y Finanzas, los cuales trabajan de manera integrada para garantizar la correcta ejecución de los convenios vigentes.

Cada una de estas áreas del CMT cumple un rol fundamental en la gestión de recursos, la logística y la administración del personal y la maquinaria, asegurando la continuidad y eficiencia de las labores en terreno.

Además, el CMT actúa como nexo entre el Ejército de Chile y el Ministerio de Obras Públicas (MOP), a través de un organismo específico denominado Unidad MOP-CMT, encargado de coordinar estas obras estratégicas.

Capacidades operativas

Las capacidades del CMT son amplias y técnicas, ya que su personal está entrenado para operar en condiciones extremas de clima y geografía durante todo el año. Esto le permite ejecutar tareas que van desde la construcción de caminos, aeródromos y rampas marítimas, hasta la instalación de puentes y la habilitación de campamentos con sus respectivos sistemas de subsistencia como electricidad, plantas de tratamiento de agua, captación de agua potable, entre otras.

EI CMT del Ejército de Chile emplea en las labores de conectividad equipos especializados como excavadoras, perforadores, maquinaria pesada de alto tonelaje y camiones articulados, que permiten optimizar la eficiencia en la ejecución de los proyectos.

Una de las habilidades técnicas más destacadas del CMT es la ejecución de tronaduras en terreno rocoso, mediante el uso de explosivos de manera controlada. Este trabajo requiere un alto nivel de especialización y conocimiento en el manejo seguro de explosivos, ya que se busca optimizar los efectos de la detonación para fracturar grandes volúmenes de roca, garantizando la seguridad y minimizando riesgos como la proyección de material o el desencadenamiento de derrumbes.

El personal del CMT cumple rigurosamente las normativas de seguridad y se emplean técnicas avanzadas de ingeniería en voladuras, lo que demuestra la capacidad técnica de este organismo para afrontar tareas de alta complejidad en ambientes extremadamente exigentes.

Presentes a lo largo de Chile

El CMT cuenta con cuatro subjefaturas zonales, ubicadas en Arica, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas. Cada una de estas subjefaturas está compuesta por tres pelotones: Técnico, Maquinaria y Administrativo y Logístico.

La misión de estas jefaturas zonales es ejecutar las labores operativas en sus respectivas regiones, sirviendo de enlace entre la jefatura y la ejecución en terreno. Asimismo, trabajan en estrecha colaboración con los inspectores fiscales de cada convenio, quienes supervisan el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada partida de obra.

Las obras son ejecutadas por las Compañías de Ingenieros de Construcción, que operan en distintos frentes bajo la supervisión de un comandante de compañía. Estas unidades están integradas tanto por personal civil, contratado directamente por el CMT, como por personal militar proveniente de

las unidades de la fuerza terrestre asignadas en cada región.

Gracias a esta estructura organizada y eficiente, el CMT cumple su misión de conectar Chile mediante la construcción de infraestructura vial, contribuyendo significativamente a la soberania, el desarrollo económico, social y turístico, y al bienestar de las comunidades más aisladas del país.

Seguridad laboral y medio ambiente

El CMT se enfrenta a un gran desafío en su misión de continuar conectando a Chile a través de la construcción y mantenimiento de infraestructura vial y obras de gran envergadura en zonas de difícil acceso.

Esta tarea no solo exige alta competencia técnica, sino también un firme compromiso con las normativas y principios que rigen la seguridad, el bienestar de los trabajadores y la sostenibilidad ambiental. En ese contexto, el CMT debe cumplir de manera estricta con una serie de regulaciones que abarcan desde la protección de los trabajadores hasta el respeto por los pueblos originarios.

Uno de los principales desafíos radica en la implementación rigurosa de las normativas laborales, las cuales buscan garantizar la seguridad y protección de los trabajadores en las complejas faenas que se realizan en terrenos de difícil acceso y condiciones extremas. Esto incluye la prevención de riesgos laborales, la adopción de medidas preventivas que minimicen accidentes y enfermedades. Además, la capacitación en estas áreas es clave para un entorno laboral seguro y saludable.

Asimismo, el CMT debe ser un referente en la protección del medio ambiente, cumpliendo con todas las normativas medioambientales vigentes, lo que implica un enfoque responsable en la ejecución de obras de infraestructura. Esto involucra la correcta gestión de residuos, la protección de ecosistemas sensibles y la minimización de impactos negativos en las zonas de intervención.

El respeto por los pueblos originarios es otro principio clave. El CMT considera sus derechos, tradiciones y formas de vida en la planificación y ejecución de proyectos para que no afecten sus territorios ni cultura. Además debe ser un aliado en la lucha contra el acoso laboral, sexual y de violencia en el trabajo, garantizando espacios seguros con políticas claras y sanciones efectivas para asegurar el respeto y la dignidad de todo el personal involucrado en las obras.

Unir a Chile de norte a sur

El gran desafío que se presenta a nivel nacional, y en el que el CMT es uno de sus principales protagonistas, es la soñada unión de Chile a través de una red vial que conecte de norte a sur, desde Visviri, en la Región de Arica y Parinacota, hasta Puerto Toro, en la Región de Magallanes. Este anhelo de conexión permitirá al país dejar de depender de la República Argentina para realizar este extenso viaje, abriendo un nuevo capítulo en la historia de la infraestructura nacional.

Este ambicioso proyecto se hará realidad mediante la construcción de los tramos

faltantes de la Carretera Longitudinal Austral (Cholgo - Leptepu, Fiordo Largo - Caleta Gonzalo y Caleta Yungay - Río Bravo), así como la obra de casi 800 kilómetros de la Ruta 8, que enlazará Punta Pisagua (final de la Ruta 7) con Bahía Talcahuano (inicio de la Ruta 9), así como el camino en Yendegaia en Tierra del Fuego, muestra de un trabajo importantisimo para el desarrollo de Chile.

Al culminar estas obras, no solo se logrará una esperada conexión vial nacional, sino que se abrirán nuevos polos turísticos, impulsando el desarrollo económico y social en diversas regiones del país. Además, este proyecto representará un paso decisivo hacia una soberanía más sólida, garantizando la independencia logística de Chile y consolidando nuestra identidad como nación unida.

La realización de este sueño no solo será una proeza de ingeniería, sino también un acto de visión y compromiso con el futuro de Chile, con su gente y con las generaciones venideras.

Con cada kilómetro de ruta construida, el CMT no solo estará conectando territorios, sino también, acercando más a los ciudadanos de norte a sur, y cumpliendo así, la visión de un Chile más unido, más accesible y más fuerte.

- **Nicolás García Extracto Infodefensa**

REDACTORES

El Comité Editorial reconoce la autoría y agradece la colaboración de quiénes redactaron los siguientes temas, publicados en la portada de cosur.cl y posteriormente compilados en esta edición de la revista digital "Tres Espadas", señores: Oscar Almarza (Universidad de Valencia), Francisco Bartolucci Johnston, José Miguel Carrasco Silva, Raúl Elizalde, Nicolás García (Infodefensa), Raúl Hasbún, Humberto Julio Reyes, Luis Andrés Lautaro (defensa.com), José Miguel Piuzzi Cabrera y Sitio Web agendamalvinas.com.arm

COSUR CHILE